

Minuta de la Reunión Plenaria de Comité Académico

2 de septiembre 2008
Sala Fernando Salmerón, IIFs, 12:00 pm

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:

Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría y el Doctorado al Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente.

ASISTENTES:

1. Carlos Álvarez Jiménez
2. José Alfredo Amor y Montaña
3. Axel Barceló Aspeitia
4. Ana Barahona Echeverría
5. Rafael Guevara Fefer
6. Renato Huarte Cuellar
7. Jorge Enrique Linares Salgado
8. Leonora Milán Fé
9. Adriana Murguía Loria
10. Ana Ma. Sánchez Mora
11. Carmen Sánchez Mora
12. León Olivé Morett
13. Ramón Peralta y Fabi
14. Luisa Fernanda Rico Mansard
15. Laura Vargas Parada
16. Ambrosio Velasco Gómez
17. Natalia Luna Luna (invitada)

Se presentaron y discutieron las propuestas de adecuación del Plan de Estudios de la Maestría y el Doctorado en Filosofía de la Ciencia al Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) de la UNAM vigente.

ACUERDOS

I. Se acordó modificar el Plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia en los siguientes aspectos:

1.- Reducir el número de créditos. Actualmente la Maestría consta de 96 créditos. Se acordó reducirla a 72. El RGEP establece que una maestría debe tener cuando menos 70 créditos (art. 20). APARTADOS 2.3 Y 2.4.1 Para esto se suprimen dos seminarios optativos que se ofrecían en el cuarto semestre, con valor en 8 créditos cada uno. En los cuadros respectivos del Plan de Estudios para cada campo de conocimiento se aprecia la estructura del Plan de Estudios de la Maestría con esta adecuación.

2.- Se incorpora un *Seminario de Investigación 1* en el tercer semestre, con valor de 8 créditos.

3.- Se establece un *Seminario de investigación 2* en el cuarto semestre, obligatorio, pero sin valor en créditos.

Se acordó esta medida, a reserva de confirmar que es viable desde el punto de vista de la administración escolar.

4.- Se precisan las modalidades del trabajo final. Se establecen cinco modalidades, como se señala en la sección 2.6 del Plan de Estudios de la Maestría.

5.- Se formaliza el nombramiento de un Tutor Principal y de dos asesores, quienes constituirán el Comité Tutor del estudiante. Dicho Comité deberá designarse a más tardar al inicio del tercer semestre. La responsabilidad de orientar y supervisar el desarrollo del trabajo final será del Tutor Principal; los otros dos asesores deberán leer y criticar el trabajo al menos una vez durante el tercer semestre, y otra vez en el cuarto, cuando el tutor principal avale que el trabajo está terminado, con tiempo suficiente para que el estudiante pueda hacer las modificaciones que estos sugieran, y entregar el trabajo en el plazo estipulado (cinco semanas antes del término del cuarto semestre)

6. Se simplifica la nomenclatura de los seminarios optativos, que no afecta que en ellos se pueda abordar cualquier tema dentro del campo. Dicho tema aparecerá en las actas y en el "Certificado complementario" que contempla el RGEP.

7.- Se establecen los contenidos de los certificados complementarios para maestría y doctorado (RGEP art 53, e), (Lineamientos art 9)

8.- Se precisan los requisitos de ingreso al Doctorado en Filosofía de la Ciencia (sección 2.12.1)

Se adjunta el texto del Plan de Estudios adecuado.

2.3 Duración de los estudios y total de créditos

El programa de estudios de la Maestría es escolarizado y se desarrolla durante cuatro semestres, en los cuales el estudiante cursa diez actividades académicas. Nueve de ellas con un valor de ocho créditos cada una, sumando 72 créditos totales. La décima actividad es un segundo seminario de investigación que se cursa durante el cuarto semestre, con carácter obligatorio, pero sin valor en créditos. Esto permitirá que al término del cuarto semestre el alumno haya concluido el trabajo final de investigación y pueda graduarse de inmediato, dando cumplimiento así al artículo 22 del RGEF.

2.4 Estructura y organización del plan de estudios de la Maestría en Filosofía de la Ciencia.

2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

El plan de estudios de la Maestría consta de cuatro semestres. Durante los dos primeros se llevan seis materias básicas obligatorias, tres cada semestre, que proporcionan al estudiante los conocimientos fundamentales necesarios para todos los alumnos de la Maestría, junto con algunos específicos del campo de conocimiento de su interés. También proporcionan al alumno los elementos teóricos y metodológicos que lo capacitan para el estudio independiente de los temas centrales de las disciplinas y los campos de conocimiento del programa. A partir de tercer semestre se ofrece un esquema de estudios más individualizado de las trayectorias escolares, ofreciendo una amplia variedad de seminarios monográficos que dan flexibilidad al programa, y que permite el acomodo entre los intereses, los recursos académicos y la preparación previa de los estudiantes. Las trayectorias individuales de cada alumno son flexibles y el Comité Académico puede, cuando se justifica, autorizar cambios en las actividades académicas y seminarios requeridos, independientemente del campo de conocimiento elegido. En el tercer semestre se cursa un seminario de investigación, que proporciona al alumno las herramientas lógicas y metodológicas para plantear y desarrollar el tema de su trabajo final, y se discuten los avances de dicho trabajo. En el tercer semestre el alumno cursará además dos seminarios de temas selectos, que puede elegir dentro de una amplia oferta de acuerdo con sus intereses temáticos. La función de estos seminarios es la de permitir que los estudiantes profundicen en temas específicos del campo de su interés, bajo la orientación de especialistas, desarrollando habilidades para la discusión, el análisis y la investigación en los campos correspondientes. Los seminarios de temas selectos también pueden ser cubiertos a través de otros cursos o de otros planes de estudio de la UNAM o

de otras instituciones de enseñanza superior (IES), previa autorización de Comité Académico de la Maestría. Con esta disposición se busca atender a la política de movilidad e intercambio estudiantil que ha venido promoviendo la UNAM. Cabe mencionar que para que los alumnos del posgrado puedan cursar actividades académicas en otras IES, se aprovechan los convenios ya establecidos de la UNAM, de acuerdo con los procedimientos institucionales. En el cuarto semestre el alumno cursa exclusivamente un segundo seminario de investigación, en el cual culmina su trabajo final, bajo la vigilancia de su Tutor principal y dos asesores más que constituyen el Comité Tutor.

La actividad en los salones de clase se calcula con un máximo de 12 horas por semana. El resto del tiempo se debe dedicar a lecturas y a la realización de diversas tareas, así como a la participación en actividades complementarias del programa (conferencias, coloquios, seminarios adicionales, etcétera). El Comité Académico podrá considerar como actividades complementarias de un alumno aquellas que contribuyan al enriquecimiento y realización del programa de maestría.

Salvo autorización expresa y excepcional del Comité Académico, será necesario haber acreditado los tres cursos de primer semestre para inscribirse en cualquiera de los tres cursos del segundo semestre. Será necesario haber acreditado los tres cursos del segundo semestre para inscribirse en cualquier seminario del tercero, y acreditar todos los cursos de éste para inscribirse en el Seminario de Investigación 2, del cuarto semestre.

2.4.4 Lista de actividades académicas de los programas del plan de estudios

A continuación se presentan las listas de actividades académicas de cada uno de los seis campos de conocimiento y una tablas de créditos común a los seis campos.

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento “Filosofía de la Ciencia”

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Lógica 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Lógica 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Historia de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento “Filosofía de las Ciencias Cognitivas”

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Lógica 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Lógica 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la mente	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento “Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia”

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Lógica 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Lógica 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de las matemáticas	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento "Historia de la Ciencia"

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Historia de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Sociología de la Ciencia	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Ciencia y cultura	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Historia de la Ciencia 2	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento “Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología”

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Historia de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Sociología de la Ciencia	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Ciencia y cultura	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Estudios Sociales sobre Ciencia y Tecnología	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Campo de conocimiento "Comunicación de la Ciencia"

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD (curso, seminario, taller, laboratorio)	CARÁCTER (obligatorio u optativo)	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							24
	Historia de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Filosofía de la Ciencia 1	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							24
	Sociología de la Ciencia	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Ciencia y cultura	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
	Comunicación de la ciencia	Curso	Obligatorio	64	0	64	8
TERCER SEMESTRE							24
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de Temas Selectos	Seminario	Optativo	64	0	64	8
	Seminario de investigación I	Seminario	Obligatorio	64	0	64	8
CUARTO SEMESTRE							0
	Seminario de Investigación II	Seminario	Obligatorio	0	0	0	0

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS							TOTAL DE CRÉDITOS						
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN	OPTATIVAS	OPTATIVAS DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICAS / PRÁCTICAS	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIOS DE ELECCIÓN	OPTATIVOS	OPTATIVOS DE ELECCIÓN	TEÓRICOS	PRÁCTICOS	TEÓRICOS/ PRÁCTICOS
10	8		2		10	0	0	56		16		72	0	

Listas de posibles seminarios de temas selectos por campo de conocimiento

A continuación se presenta la lista de Seminarios de Temas Selectos para cada campo de conocimiento. Cuando se impartan estos seminarios, el profesor propondrá el *tema* concreto del curso, el cual aparecerá en el acta correspondiente.

Aunque los seminarios están agrupados por campos de conocimiento, cabe mencionar que esta distribución es meramente indicativa y un alumno de un campo puede tomar un seminario de otro campo si esto contribuye a su formación en el área o tema de su interés.

Filosofía de la ciencia

Seminario de temas selectos de Filosofía de la Ciencia 1

Seminario de temas selectos de Filosofía de la Ciencia 2

Seminario de temas selectos de Filosofía de la Ciencia 3

Seminario de temas selectos de Filosofía de la Ciencia 4

Filosofía de las ciencias cognitivas

Seminario de temas selectos de Filosofía de las ciencias cognitivas 1

Seminario de temas selectos de Filosofía de las ciencias cognitivas 2

Seminario de temas selectos de Filosofía de las ciencias cognitivas 3

Seminario de temas selectos de Filosofía de las ciencias cognitivas 4

Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia

Seminario de temas selectos de Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia 1

Seminario de temas selectos de Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia 2

Seminario de temas selectos de Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia 3

Seminario de temas selectos de Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia 4

Historia de la ciencia

Seminario de temas selectos de Historia de la ciencia 1

Seminario de temas selectos de Historia de la ciencia 2

Seminario de temas selectos de Historia de la ciencia 3

Seminario de temas selectos de Historia de la ciencia 4

Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología

Seminario de temas selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 1

Seminario de temas selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 2

Seminario de temas selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 3

Seminario de temas selectos de Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología 4

Comunicación de la ciencia

Seminario de temas selectos de Comunicación de la ciencia 1
Seminario de temas selectos de Comunicación de la ciencia 2
Seminario de temas selectos de Comunicación de la ciencia 3
Seminario de temas selectos de Comunicación de la ciencia 4

Los alumnos podrán tomar como materias optativas las materias que se impartan en otros posgrados de la UNAM (tal y como establece en el Reglamento General de Estudios de Posgrado) o en otras instituciones, previa autorización del Comité Académico.

2.5 Requisitos

2.5.1 Requisitos de ingreso

Los requisitos para ingresar a la Maestría son:

- Tener el título de licenciado de una licenciatura en humanidades, en ciencias sociales, naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al programa.
- Promedio mínimo de 8.5, o su equivalente, en los estudios de licenciatura. En casos justificados el Comité Académico podrá considerar solicitudes de estudiantes que no satisfagan este requisito.
- Recibir dictamen aprobatorio de suficiencia académica, otorgado por el Comité Académico del Programa.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo.
- La condición de estudiante de medio tiempo se otorgará excepcionalmente para la Maestría, y sólo para estudiantes que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y presenten una justificación que sea aceptada por el Comité Académico.
- La presentación de un breve ensayo sobre algún tema pertinente para el campo de conocimiento al que aspira el candidato.
- Realizar una entrevista con la comisión de admisión.
- Participar y aprobar con calificación mínima de 8 (ocho) los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. Éste Comité puede eximir de uno o todos esos cursos a algún estudiante que demuestre satisfactoriamente dominar los contenidos de dichos cursos.
- Sujetarse a los demás procedimientos de selección que se establezcan en las normas operativas.
- En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma.

Si el aspirante posee certificados de estudios y títulos expedidos por universidades extranjeras, éstos tendrán que ser revalidados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Para ello, es necesario legalizar previamente sus títulos y certificados académicos.

2.5.6 Requisitos para obtener el grado

El alumno deberá:

- Haber cubierto la totalidad de los créditos del Plan de Estudios.
- Haber cumplido con todas las actividades complementarias, así como haber aprobado el Seminario de Investigación 2 que se imparte en el cuarto semestre, sin valor en créditos.
- Haber aprobado la comprensión del idioma inglés, así como de otro idioma extranjero relevante para su campo de conocimiento. La comprobación de estos requisitos deberá ser por medio del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

de la UNAM, cualquier otro Centro de Idiomas de la UNAM u otro centro de enseñanza de lenguas reconocido, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.

- Entregar la versión definitiva de su trabajo final y haber obtenido con respecto a este trabajo el voto favorable de su Comité Tutor y de al menos cuatro de los cinco sinodales del jurado.
- Aprobar el examen de grado, el cual consiste en una defensa oral de su trabajo final.

2.6 Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características

Para la obtención del grado de Maestría el estudiante deberá presentar una tesis o trabajo final. Dicho trabajo se realizará bajo la supervisión de un Tutor Principal y dos asesores más, quienes constituirán el Comité Tutor del estudiante. Dicho Comité será designado por el Comité Académico a más tardar al finalizar el segundo semestre de estudios del alumno. El trabajo final deberá estar concluido y entregarse en la Coordinación de la Maestría, con la aprobación del Comité Tutor del estudiante, a más tardar cinco semanas antes del término del periodo de clases del cuarto semestre y deberá ajustarse a una de las cinco posibilidades siguientes:

- (a) Un trabajo que analice un problema específico dentro de uno de los campos de conocimiento de la Maestría, demostrando un dominio suficiente del tema y un manejo de la bibliografía pertinente, en el que se describa el estado actual de la discusión, y se defienda una propuesta para la posible solución o esclarecimiento del problema.
- (b) Un artículo que sea producto de investigación del estudiante, y del cual sea autor principal. El artículo deberá contener una contribución original al conocimiento del campo y deberá haber sido aceptado para publicación en una revista especializada o en un libro colectivo del campo con arbitraje riguroso.
- (c) Un proyecto de investigación para el doctorado en el que se plantee claramente un problema dentro de los campos de conocimiento del Posgrado, y se justifique la importancia de abordar ese problema, se haga una revisión amplia del estado del arte de la discusión, se plantee y se discuta el marco teórico pertinente, se demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente, clásica y contemporánea, así como una descripción detallada y una justificación de los aportes originales que se pretenden hacer. Además, se deberá incluir un plan de trabajo detallado que permita prever satisfactoriamente que el estudiante podrá hacer una contribución original para la resolución y esclarecimiento del problema en el plazo marcado para los estudios de doctorado en Filosofía de la Ciencia (tres años), y que incluya un cronograma viable. Dicho proyecto deberá haber sido evaluado satisfactoriamente por un comité designado para tal efecto por el Comité Académico. Dicho comité, y el Comité Académico deben quedar plenamente satisfechos de que el estudiante podría iniciar la realización de la investigación doctoral, con base en ese proyecto, inmediatamente, sin necesidad de cubrir otros prerrequisitos.
- (d) Sólo para el campo de conocimiento de comunicación de la ciencia: un producto destinado a la divulgación, publicable o exhibible a juicio de los revisores, que deberá ir acompañado de una fundamentación teórica que explique el sentido de la propuesta y la justifique.

- (e) Un proyecto para abordar y resolver un problema de gestión científico-tecnológica en relación con comunidades y grupos sociales específicos, que deberá ir acompañado de una fundamentación teórica que explique el sentido de la propuesta y la justifique.

En cualquiera de los cinco casos, el estudiante deberá tener los votos aprobatorios de por lo menos cuatro miembros de su jurado y defender oralmente su trabajo o proyecto en el examen de grado de Maestría correspondiente.

2.7 Certificado complementario

El alumno recibirá un certificado complementario, que expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado, una vez que haya obtenido el grado de Maestría.

En ese certificado aparecerá la leyenda siguiente:

La Universidad Nacional Autónoma de México otorga a “NOMBRE DEL ALUMNO” el grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia en el campo de conocimiento “_____”

En el espacio final de la leyenda, entre las comillas, se escribirá uno de los seis nombres de los campos de conocimiento de la Maestría, a saber, aquél en el que el alumno cursó sus materias. Además, en el certificado se incluirá un listado de las materias cursadas por el estudiante. Las asignaturas optativas señalarán siempre el tema específico del curso.

II. Se acordó modificar el Plan de estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia en los siguientes párrafos:

Plan de estudios del Doctorado en Filosofía de la Ciencia

2.10 Duración de los estudios

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia se desarrolla durante seis semestres, en los cuales el estudiante llevará a cabo un proyecto de investigación original, relacionado con uno de los seis campos de conocimiento propios del programa, que culminará con la tesis de grado, bajo la supervisión de tres especialistas en la materia, un tutor principal (o más de uno) y otros dos miembros del comité tutor, dentro del régimen de tutorías. El plan de trabajo incluirá las actividades académicas complementarias que se establezcan entre el alumno y su comité tutor, para que el primero lleve a cabo su proyecto de investigación y su formación académica.

2.12 Requisitos

2.12.1 Requisitos de ingreso

Los requisitos para ingresar al doctorado son:

- Título de licenciatura y grado de maestro en filosofía de la ciencia, o bien de un programa de maestría afín, o bien los conocimientos y preparación equivalentes, siempre a juicio del Comité Académico.
- Promedio mínimo de 8.5, o su equivalente, en los estudios de maestría o equivalentes.
- Dedicación de tiempo completo (salvo en los casos excepcionales de tiempo parcial).
- Ser propuesto por un tutor acreditado en el programa (o por un investigador reconocido en el área, que cumpla con los requisitos para ser tutor) que se comprometa a dirigir la tesis.
- Presentar un proyecto de investigación para tesis doctoral, avalado por un tutor acreditado en el programa, o por un investigador reconocido que cumpla con los requisitos para ser tutor, antes de la fecha límite que en cada convocatoria determine por el Comité Académico. El proyecto deberá plantear con claridad y muy bien delimitado un problema dentro de los campos de conocimiento del Doctorado, y justificar plenamente la importancia de abordar ese problema, presentar una revisión amplia del estado del arte de la discusión, describir y discutir críticamente el marco teórico pertinente, en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente, así como una descripción detallada y una justificación de los aportes originales que se pretenden hacer. Además, se deberá incluir un plan de trabajo detallado que permita prever satisfactoriamente que el estudiante podrá hacer una contribución original para la resolución y esclarecimiento del problema en un plazo máximo de seis semestres, y que incluya un cronograma viable.
- Participar y aprobar con calificación mínima de 8 (ocho) los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico. Éste Comité puede eximir de uno o todos esos cursos a algún estudiante que demuestre satisfactoriamente dominar los contenidos de dichos cursos.
- El Comité Académico podrá solicitar, cuando lo juzgue pertinente, otros documentos adicionales, tales como tesis anteriores u otros trabajos escritos, con el fin de determinar si el candidato cuenta con las habilidades adecuadas para el desarrollo de la tesis.
- Si el aspirante posee certificados de estudios y grados expedidos por universidades extranjeras, tendrán que ser revalidados por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Para ello, es necesario previamente legalizar sus grados y certificados académicos.
- Los estudiantes que no tengan el grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia o uno afín, deberán aprobar un examen general de filosofía de la ciencia o cumplir los requisitos que establezca el Comité Académico.

2.12.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

El alumno deberá comprobar la comprensión del inglés escrito y la comprensión de otro idioma extranjero relevante para su proyecto de investigación. La comprensión del segundo idioma podrá acreditarse durante el primer año de estudios. La comprobación de estos requisitos deberá ser por medio del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, cualquier otro Centro de Idiomas de la UNAM, u otro centro de enseñanza de lenguas reconocido que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico.

El Comité Académico diseñará anualmente un programa de actividades extracurriculares, como series de seminarios y conferencias. La participación de los estudiantes en estas actividades será obligatoria, pues estarán diseñadas para complementar y ampliar su formación en los campos de la disciplina.

2.13 Certificado complementario

El alumno recibirá un certificado complementario una vez que haya obtenido el grado de Doctor. En ese certificado aparecerá la leyenda siguiente:

La Universidad Nacional Autónoma de México otorga a "NOMBRE DEL ALUMNO" el grado de Doctor en Filosofía de la Ciencia en el campo de conocimiento "_____"

En el espacio final de la leyenda se escribirá el nombre del campo de conocimiento en el que el alumno realizó la tesis de doctorado.